JUECES para la DEMOCRACIA

ACTA REUNIÓN SECCION TERRITORIAL DE LA REGION DE MURCIA DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA.

El día 30 de junio de 2016, a las 14.30, se celebró la reunión de la Sección Territorial de Jueces Para la Democracia de la Región de Murcia.

Orden del día

1º Información a la ST sobre el 31 Congreso de Jueces para la Democracia celebrado en Valladolid.

2º Valoración sobre la oportunidad de proponer en el próximo comité permanente de la asociación la ciudad de Cartagena como sede para el próximo congreso de la Asociación.

3º Actividades de la ST para las próximas fechas.

4º Ruegos y preguntas

Asisten personalmente

Concha Roig, Ascensión Martín, Olga Reverte, María Luisa González, Ana Bermejo, Miguel Angel Larrosa, Andrés Montalbán Losada, María Jover y Angel Garrote (Coordinador). De la Sección Territorial de la Comunidad Valenciana asisten Alberto Nicolás Franco y José Maria Asencio.

Excusa su asistencia Ana María Martínez.

1º Información a la ST sobre el 31 Congreso de Jueces para la Democracia celebrado en Valladolid.

El Coordinador de la Sección Territorial informa a los asistentes de los pormenores del Congreso celebrado en Valladolid. En concreto se informa de ciertas suspicacias que surgieron sobre las negociaciones en torno a la formación de una candidatura conjunta que no culminaron, y de la cuestión tratada en la exposición y propuestas de la Comisión de Penal relativa a la reforma del artículo 324 de la Lecrim.
Al hilo de lo expuesto, se comenta la contestación que han tenido en el foro general de correo de la asociación los dos últimos comunicados del

Secretariado referentes a la reforma del artículo 324 de la Lecrim y de las conversaciones grabadas al Ministro del Interior.

La Sección Territorial no estima oportuno solicitar ninguna rectificación sobre ellos, aunque, con respecto al relativo al artículo 324 de la Lecrim, si se estima adecuado poner de manifiesto la necesidad de que el Secretariado respete escrupulosamente en sus comunicados todos los acuerdos que se puedan adoptar en los Congresos, órgano de máxima expresión de la voluntad asociativa.

2º.- Valoración sobre la oportunidad de proponer en el próximo Comité Permanente de la asociación la ciudad de Cartagena como sede para el próximo Congreso de la Asociación.

Sobre este extremo toma la palabra Miguel Angel Larrosa, quien, mostrándose dispuesto a que la Sección pueda organizar algún Congreso, estima que este no es el momento más apropiado. Entiende que las necesidades de financiación inherentes a la celebración de un evento de estas características implicaría la necesidad de recabar financiación pública, y en el momento actual muchos de los cargos institucionales de la Región de Murcia, incluso su Presidente, se encuentran investigados o se estima que pueden resultar implicados en procedimientos penales por corrupción. Por ello entendería más oportuna la organización de un Comité Permanente en el que no se dan estas necesidades de financiación.

La Sección Territorial se adhiere a estos argumentos y considera por unanimidad que en no estamos ante un momento oportuno para la celebración de un Congreso, sin perjuicio de poder reconsiderar la propuesta en otro momento más propicio. Asimismo se acuerda poner la Sección a disposición del Secretariado para la organización del próximo Comité Permanente en la Ciudad de Cartagena

3º Actividades de la ST para las próximas fechas.

La ST acuerda la organización de unas jornadas en Cartagena en el próximo mes de septiembre sobre aspectos relativos a la reforma del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, contando con la colaboración del Ilustre Colegio de Abogado de esa Ciudad y con la intervención de Concha Roig y de José Maria Asencio. También se acuerda recabar la opinión del Decano de los Abogados de Murcia para organizar conjuntamente una jornada del orden civil sobre algún tema de actualidad que pueda resultar de interés para ese colectivo en el próximo mes de octubre.

4º Ruegos y preguntas.

En este apartado se comenta el debate asociativo abierto referente a la necesidad u oportunidad de cambiar el nombre de la asociación utilizando un tipo de lenguaje inclusivo. Tras un debate al respecto y la manifestación de opiniones a favor y en contra de este cambio, se decide posponer el posicionamiento oficial de la ST, al no haberse incluido el asunto en el orden del día, sin perjuicio de que la cuestión pueda ser retomada antes de la celebración del próximo Comité Permanente.

Sin más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión de la sección territorial.